



27th Interamerican
a Scout Conference
Conferencia Scout Interamericana
Panama
2018

**RESOLUCIONES
APROBADAS POR LA
CONFERENCIA REGIONAL**



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor

Tabla de Contenidos

1/2018	Compromisos del Plan Regional 2018-2021 “Visión Común, Compromiso Individual”	2
2/2018	Política Interamericana de Redes Regionales	3
3/2018	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer en la Región Interamericana	4
4/2018	Apoyo a la Estrategia Regional de Comunicaciones	5
5/2018	Gastos de funcionamiento del Comité Scout Interamericano.	6
6/2018	Fortalecimiento de los equipos organizadores de eventos regionales multitudinarios para jóvenes.	7
7/2018	Fortalecimiento de los Deberes para con Dios y el Desarrollo Espiritual en el Programa de Jóvenes mediante la implementación del diálogo interreligioso como estrategia educativa.	8
8/2018	Implementación de procesos de formación en línea para los participantes en las Conferencias Regionales con el objetivo de incrementar la calidad de sus resultados.....	9
9/2018	Alianza estratégicas	10
10/2018	Promoción de la plataforma Scout de donaciones	11
11/2018	Promocionar cursos de liderazgo juvenil	12
12/2018	Aumentar la participación de los jóvenes en el Comité Scout Interamericano	13

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Región Scout Interamericana son inglés y el español. La Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamerica hará que todos los documentos de la Conferencia estén disponibles en ambos idiomas.

En caso de conflicto resultante de la interpretación de este Documento o de cualquier otro documento oficial de la Organización Mundial del Movimiento Scout, prevalecerá el texto en inglés.

1/2018 Compromisos del Plan Regional 2018-2021 "Visión Común, Compromiso Individual".

La Conferencia,

- Agradeciendo las aportaciones hechas por los 85 participantes provenientes de 24 OSN de la Región Interamericana durante la IX Cumbre Scout Interamericana, realizada en Cusco, Perú, en noviembre de 2017 que dio inicio al proceso de creación del Plan Regional 2018-2021 "*Visión Común, Compromiso Individual*". Así como los compromisos asumidos por las OSN presentes en aquella ocasión tras obtener los enunciados de los objetivos en su primera versión.
 - Reconociendo el trabajo desarrollado por parte de los organismos regionales, tras la IX Cumbre Scout Interamericana, para cumplir con los pasos necesarios para obtener la versión final del Plan Regional 2018-2021 "*Visión Común, Compromiso Individual*". Agregando sus propios compromisos con el nuevo Plan Regional.
 - Considerando que el Artículo 11 de la Constitución Regional enuncia las funciones del Comité Scout Interamericano, entre ellas la aprobación del Plan Regional.
 - Considerando que el Artículo 40 de la Constitución Regional enuncia las obligaciones de las OSN de la Región, entre ellas reportar su contribución al cumplimiento del Plan Regional.
 - Identificando la importancia que tiene para este Plan Regional 2018-2021 "*Visión Común, Compromiso Individual*" el asumir los compromisos que cada nivel ha establecido para este Plan Regional para así lograr que la Región Scout Interamericana contribuya significativamente a la Visión 2023 de la Organización Mundial del Movimiento Scout,
-
- Insta a las Organizaciones Miembro, al Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica a asumir responsablemente los compromisos establecidos en el Plan Regional 2018-2021 "*Visión Común, Compromiso Individual*".
 - Invita a las OSN a difundir el contenido del Plan Regional 2018-2021 "*Visión Común, Compromiso Individual*" hacia el interior de sus propias organizaciones para lograr así el compromiso de sus líderes adultos.
 - Pide al Comité Scout Interamericano,
 - monitorear y evaluar constantemente la ejecución del Plan Regional 2018-2021 "*Visión Común, Compromiso Individual*";
 - compartir regularmente informes de progreso con las OSN;
 - desarrollar el Plan Regional 2022-2024 utilizando un enfoque similar, incorporando las lecciones aprendidas durante este proceso;
 - Pide a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica,
 - que lleven a cabo las acciones necesarias para que los indicadores de logro establecidos en el Plan Regional 2018-2021 "*Visión Común, Compromiso Individual*" lleguen a un nivel óptimo de cumplimiento durante el trienio;
 - hacer que estas mediciones estén disponibles regularmente al Comité Scout Interamericano, lo que le permitirá orientar la implementación del Plan Regional en la Región Interamericana.

2/2018 Política Interamericana de Redes Regionales.

La Conferencia,

- Considerado que la 26ª Conferencia Scout Interamericana en la Resolución 02/16, recomendó la elaboración de una política que ofrezca un marco de referencia institucional robusto para fortalecer las Redes de la Región Scout Interamericana,
 - Considerando que el Comité Scout Interamericano estimó importancia generar la Política Regional de Redes Interamericanas como propósito para institucionalizar el trabajo de las Redes Regionales, las cuales atienden temas de naturaleza técnica vinculados directamente con las Áreas Estratégicas de: Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional; y con temas transversales del quehacer de la organización, tales como participación juvenil y comunicaciones, entre otros. Y Reconocer y valorar el trabajo en redes como un proceso de aprendizaje y construcción colectiva de conocimiento entre las OSN.
-
- Aprueba la Política Interamericana de Redes Regionales.
 - Pide al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para promover la implementación de las disposiciones de la Política Interamericana de Redes Regionales a través de la OSM-CAI.
 - Invita a las OSN de la Región a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Redes Regionales y a participar activamente en las mismas mediante los representantes que a bien tengan designar.

3/2018 Igualdad de género y empoderamiento de la mujer en la Región Interamericana.

La Conferencia,

- Considerando que la 41ª Conferencia Scout Mundial en la resolución 8/17 recomendó la implementación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) en todos los niveles de la Organización y entablar alianzas para apoyar la implementación de la Agenda 2030 en todas las prioridades y decisiones estratégicas.
- Considerando que, la 26ª Conferencia Scout Interamericana aprobó la Política Regional de Diversidad e Inclusión de la cual, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres hace parte importante de sus procesos y es uno de los énfasis del Objetivo 6 del Plan Regional.
- Reconociendo la importancia que tiene el papel de la mujer en los espacios de liderazgo y de toma de decisiones de la OMMS y la necesidad de promover su participación en ellos de manera equitativa.

- Pide, al Comité Scout Interamericano, tomar las medidas necesarias para generar estrategias que fortalezcan la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en los diferentes niveles de la Región Scout Interamericana.
- Pide, al Comité Scout Interamericano realizar un estudio acerca de la participación de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones de los diferentes niveles de la Región Scout Interamericana.
- Invita, a las OSN a comprometerse con la implementación del programa HeforShe, mediante el uso, traducción y distribución del material educativo generado y a establecer proyectos que refuercen la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en sus niveles nacionales, intermedios y locales.

4/2018 Apoyo a la Estrategia Regional de Comunicaciones.

La Conferencia,

- Reconociendo al área de comunicaciones como apoyo para el desarrollo del Movimiento Scout en la Región Interamericana.
- Siendo conscientes de los que beneficios de las acciones en común propuestas en el Plan Regional 2018-2021 y por ende en las acciones propuestas a la estrategia de Comunicaciones 2018-2021. En donde se priorizan acciones en conjunto a las OSN de la Región Interamericana.
- Reconociendo el valor de las OSN como actores principales en la ejecución de la Estrategia de Comunicaciones definida por el Plan Regional 2018-2021.
- Invita a las OSN de la Región Interamericana a implementar las acciones propuestas al Plan Regional en el área de comunicaciones y por consecuente a la estrategia de comunicaciones 2018-2021 [Dichas acciones pueden incluir la implementación de campañas regionales, participar activamente de la Red de Comunicaciones, nombramiento de responsables del área de comunicaciones en su OSN, el buen uso de la Marca Scout].

5/2018 Gastos de funcionamiento del Comité Scout Interamericano.

La Conferencia,

- A la vista de las Circulares Nº 7 (2018) y Nº 7 (2016) de convocatoria a las postulaciones de candidatos para el Comité Scout Interamericano en las que, entre otras cosas, se informa que las personas que resulten elegidas deben correr con los gastos de transporte aéreo para la asistencia a las reuniones.
- Conscientes de que en ocasiones personas válidas, con talento y disponibilidad para aportar una contribución positiva al Comité Scout Interamericano deciden no postularse por falta de recursos financieros (propios o de sus Organizaciones Miembro) para afrontar los gastos de los viajes necesarios para cumplir con las funciones propias de los miembros del Comité Scout Interamericano.
- Preocupados por la insuficiente capacidad de retención de talento que, como consecuencia de lo anterior, puede estar sufriendo la Región Interamericana.
- Queriendo apostar una vez más por la igualdad de oportunidades, también en las estructuras de gobierno de nuestra Región.
- Sabiendo que esa falta de recursos económicos impide la igualdad de oportunidades y puede estar teniendo un impacto negativo en la composición del Comité Scout Interamericano en cuanto a la diversidad de edad, diversidad de género, diversidad geográfica y diversidad socio-económica.
- Reafirmando que el voluntariado es uno de los pilares que sostienen al Movimiento Scout y recordando que el Documento de las Naciones Unidas sobre voluntariado apoya la idea de que las organizaciones deben reembolsar a sus voluntarios los gastos ocasionados en el cumplimiento de su misión.
- Recordando que la Participación Juvenil es una prioridad estratégica de la Organización Mundial del Movimiento Scout como parte de la Visión 2023 (además de las resoluciones de la Conferencia Scout Mundial 2002-06, 2008-14, 2011-08 sobre "Participación juvenil en la toma de decisiones" y 2014-09 sobre "Política Mundial de Participación Juvenil" y el Plan Trienal Mundial 2017-2020 "Visión común, compromiso individual").
- Recordando que la Diversidad e Inclusión es también una prioridad estratégica de la Organización Mundial del Movimiento Scout como parte de la Visión 2023 y que el Movimiento Scout está abierto a todos como se indica en el Artículo 1 de la Constitución Mundial, sin distinción de ningún tipo, y también conscientes de que esto debe hacerse posible en cualquier nivel de la organización.
- Afirmando que las políticas y los principios se demuestran destinando los recursos necesarios y que las prioridades de cualquier organización tienen un reflejo claro en sus presupuestos aun cuando los recursos fueran limitados.

Solicita:

- Al Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamericana, que modifiquen la política de gastos y hagan los ajustes necesarios al presupuesto regional para incluir en ellos los recursos que sean necesarios para que el Comité Scout Interamericano se reúna y funcione apropiadamente y que en adelante aprovisionen las partidas del presupuesto anual de la Región para cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de todos los miembros del Comité Scout Interamericano y de sus Asesores Juveniles en los viajes que tengan que realizar dentro de sus funciones asignadas.
- A las Organizaciones Miembro que promuevan como candidatos para el Comité Scout Interamericano a las personas que en cada momento puedan ser idóneas para integrar dicho órgano, sin descartar a ningún potencial candidato por razones económicas.

6/2018 Fortalecimiento de los equipos organizadores de eventos regionales multitudinarios para jóvenes.

La Conferencia,

Considerando:

- Que los eventos regionales multitudinarios para jóvenes son espacios donde se alberga gran cantidad de personas con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de cumplimiento de los Objetivos Educativos del Programa de Jóvenes.
- Que el Artículo 37 literal e de la Constitución Regional establece que toda Organización Miembro tiene derecho a ser sede de un evento o actividad regional.
- Que la organización y realización de un evento regional multitudinario para jóvenes conlleva un arduo trabajo por parte de la Organización Miembro que ha asumido la tarea y que como producto de ello, también debe asumir institucionalmente gran cantidad de riesgos.
- Que producto de los riesgos institucionales implícitos en la organización de un evento regional multitudinario para jóvenes, la Organización Miembro responsable por su organización y realización debe resguardarse de dichos riesgos de la mejor manera posible, y que por lo tanto conformar un equipo de dirección con las competencias experiencia necesarias resulta de la más alta importancia.
- Que la participación en los eventos regionales multitudinarios para jóvenes implica una inversión económica significativa para sus asistentes, los cuales deben ver el mayor retorno y satisfacción que sean posibles.

Acuerda:

- Exhortar a que las Organizaciones Scouts Nacionales anfitrionas de un evento regional, conformen equipos competentes multidisciplinarios e intergeneracionales que permitan garantizar el desarrollo de eventos de excelente calidad, evitando déficit económico, promoviendo la participación de la mayoría de OSN y una oportunidad educativa atractiva para los jóvenes participantes.

7/2018 Fortalecimiento de los Deberes para con Dios y el Desarrollo Espiritual en el Programa de Jóvenes mediante la implementación del diálogo interreligioso como estrategia educativa.

La Conferencia,

- Reafirmando la necesidad de poseer un Programa de Jóvenes de calidad, que contribuya a desarrollar todas las áreas de crecimiento de los jóvenes, incluida su espiritualidad.
- Considerando que el Movimiento Scout da cabida a todos los individuos sin distinción alguna, incluidas las de la fé o religión a la que pertenecen (credo).
- Convencidos de que Movimiento Scout debe ser cada día más diverso e inclusivo, abierto a todas aquellas personas, adultos y especialmente a los jóvenes, que deseen incorporarse a él mediante la adhesión libre y voluntaria a sus principios.

Solicita:

- A las Organizaciones Miembro de la Región Interamericana, implementar del "Diálogo Interreligioso" como estrategia educativa para mejorar el Programa de Jóvenes específicamente en lo relacionado con los Deberes para con Dios y el Desarrollo Espiritual.
- A los organismos regionales, al Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamericana, que consideren todos los medios idóneos para proporcionar apoyo, programas y capacitaciones a los equipos de Programa de Jóvenes de las Organizaciones Miembro para el fortalecimiento de los Deberes para con Dios y el Desarrollo Espiritual en sus programas nacionales.

8/2018 Implementación de procesos de formación en línea para los participantes en las Conferencias Regionales con el objetivo de incrementar la calidad de sus resultados.

La Conferencia,

- Reconociendo que entre los propósitos de los organismos regionales se encuentra el de mejorar y fortalecer los procesos de gobernanza en toda la Región y que uno de los propósitos específicos de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica es brindar asistencia a las Organizaciones Miembro y contribuir al desarrollo de capacidades de los líderes dentro de la Región.
- Creyendo plenamente en la importancia y el potencial de los objetivos de Visión 2023 de Innovación del Movimiento Scout y su gobernanza.
- Consciente de la importancia de los procesos de capacitación previos a la Conferencia Regional y que los mismos son fundamentales para mejor desempeño de los participantes por lo tanto el resultado global de las Conferencias Regionales.
- Consciente de la necesidad e importancia de contar cada vez con un mayor acceso a la información y los recursos proporcionados en las capacitaciones previas a la Conferencias Regionales.
- Consciente de la importancia vital de contar cada vez con una mayor participación de los jóvenes en las actividades y en los procesos de toma de decisiones de la Región Interamericana.

Solicita:

- Al Comité Scout Interamericano que por medio de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica implemente una capacitación en línea de los participantes en las Conferencias Regionales y que lo haga con la debida anticipación al inicio de cada una de las Conferencias Regionales.
- Que la capacitación en línea de los participantes en las Conferencias Regionales que se diseñe, se mantenga constantemente disponible y actualizada para que siempre sea adecuada a los diferentes procesos propios de las Conferencias Regionales.
- Que la capacitación en línea de los participantes en las Conferencias Regionales que se diseñe contemple en su contenido los procesos y procedimientos de toma de decisiones propios de las Conferencias Regionales, así como también una descripción de los procesos de redacción y aprobación de la resoluciones y enmiendas.
- Que la capacitación en línea de los participantes en las Conferencias Regionales que se diseñe, incluya los enlaces que sean necesarios a todos los recursos relacionados que se encuentren disponibles.
- Que la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica verifique y promueva que esta capacitación en línea sea tomada por todos los participantes en las Conferencias Regionales.

9/2018 Alianzas estratégicas.

La Conferencia,

- Teniendo en cuenta que la resolución 2017-08 de la Conferencia Scout Mundial sobre la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" invita a las Organizaciones Scout Nacionales que desempeñen un papel activo en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en mostrar la contribución del Movimiento Scout a través de las estructuras nacionales existentes encargadas del seguimiento y revisión de la Agenda 2030;
 - Teniendo en cuenta que las alianzas interinstitucionales son un ámbito de gestión en que las Organizaciones Scout Nacionales deben de actuar desde el punto de vista institucional para lograr el cumplimiento de nuestra Política Regional de Desarrollo Institucional;
 - Reafirmando la colaboración entre el Movimiento Scout Mundial y las Naciones Unidas, y el estatus de la Organización Mundial del Movimiento Scout como una organización observadora acreditada ante las Naciones Unidas;
 - Reconociendo la dificultad que presentan las Organizaciones Scout Nacionales para desarrollar estrategias sociales que tengan un amplio impacto en sus comunidades.
-
- Alienta a las Organizaciones Scout Nacionales a que se acerquen a otras organizaciones con un carácter educativo y que trabajen temas de desarrollo sostenible, con el objetivo de establecer acciones conjuntas y apoyar proyectos locales y nacionales sobre paz y seguridad;
 - Invita a que el Comité Scout Interamericano en conjunto con la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamerica, brinden soporte a las Organizaciones Scout Nacionales en la vinculación con otras instituciones estableciendo métodos para documentar estos procesos de forma adecuada.

10/2018 Promoción de la plataforma Scout de donaciones.

La Conferencia,

- Considerando que el Comité Scout Interamericano, según la constitución regional en su artículo 29, es responsable de la política de desarrollo financiero orientada a la captación de fondos extraordinarios de la región,
- Considerando que el programa educativo para las ramas mayores tiene como eje transversal la implementación de proyectos que impactan la comunidad,
- Considerando la dificultad a la que se enfrentan los jóvenes al momento de obtener financiamiento para sus proyectos,

- Alienta a las Organizaciones Scout Nacionales a promover y hacer uso de la plataforma de recaudación de fondos de la Organización Mundial del Movimiento Scout "Scout Donation Platform" para apoyar proyectos dentro de su país.

11/2018 Promocionar cursos de liderazgo juvenil.

La Conferencia,

- Reconociendo que la Construcción de Capacidades (Curso de Liderazgo) es el proceso para capacitar a los jóvenes, brindándoles herramientas y alentándolos a asumir roles más activos en su Organización Scout Nacional (OSN) o a nivel regional,
 - Teniendo en cuenta los objetivos de la generación de capacidades, especialmente el desarrollo de habilidades y destrezas, el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de la imagen del Movimiento y la renovación del concepto de liderazgo,
 - Reconociendo que "ILT in a Box" ha sido desarrollado para la Región Interamericana, basado en el "Programa ILT",
-
- Alienta a las Organizaciones Scout Nacionales a implementar programas de construcción de capacidades como los Entrenamientos de Liderazgo Juvenil, como una herramienta específica del programa educativo, reconociendo la importancia de la capacitación para el desarrollo de los objetivos educativos de nuestra propuesta para los jóvenes;
 - Alienta al Comité Scout Interamericano a generar estrategias de financiamiento en conjunto con las Organizaciones Scout Nacionales para la implementación de plataformas de construcción de capacidades.

12/2018 Aumentar la participación de los jóvenes en el Comité Scout Interamericano.

La Conferencia,

- Creyendo que, el Movimiento Scout debe brindar a los jóvenes la oportunidad de desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para que puedan tomar parte activa en el movimiento y sus comunidades. Involucramiento, reconocimiento y el intercambio intergeneracional son fundamentales para proporcionar un marco para la participación de los jóvenes de la Región,
- Tomando en cuenta que el plan trienal de la Organización Mundial del Movimiento Scout identifica que las OSN deben "Garantizar una mayor participación de los jóvenes en los órganos de toma de decisiones de las OSN a todos los niveles" y que 30 OSN tendrán un joven menor de 30 años como miembro con derecho a voto en su Consejo Nacional,
- Considerando que "Diversidad e Inclusión" es una de las seis prioridades estratégicas de la OMMS,
- Reconociendo que el Comité Scout Mundial ha establecido un grupo de trabajo para asegurar una mayor participación de los jóvenes en la Conferencia Scout Mundial para 2023, y que un joven funciona como miembro del Comité Ejecutivo de la OMMS,
- Tomando en cuenta que el reporte del Foro de Jóvenes y Conferencia Regional sobre el rol esencial de la participación juvenil, la necesidad de mas consultas y reflexión fue retirada la propuesta de enmienda a la constitución incluida en el Documento de Conferencia 10B.

Solicita:

- Al Comité Scout Interamericano extender el grupo de trabajo sobre participación y compromiso de la juventud para examinar una mayor progresión de la participación de la juventud a nivel regional.
- Al Comité Scout Interamericano considerar como los jóvenes pueden participar cada vez más en el Comité Regional, específicamente en el Comité Ejecutivo.
- Al grupo de trabajo presentar su propuesta a la 28ª Conferencia Scout Interamericana.
- Al Comité Scout Interamericano considerar la composición del grupo de trabajo, tomando en cuenta la representación intergeneracional, la diversidad y el equilibrio de género.
- Al Comité Scout Interamericano y al grupo de trabajo establecido alentar a las OSN a considerar la posibilidad de nominar a jóvenes como candidatos al Comité Scout Interamericano.